

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCE / TUD / DRE / RSC / MVB / isa.



DECRETO EXENTO N° 3845.-
CAUQUENES, 26 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2523 de fecha 13 de junio 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-160-LE24 para la adquisición de **"27 ARBOLES DE GRANDES DIMENSIONES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN"**.
- 2.- Memo 185 de fecha 07 de junio de 2024 de ASEO Y ORNATO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de julio de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-160-LE24.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"27 ARBOLES DE GRANDES DIMENSIONES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN"**
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-160-LE24, para la adquisición de **"27 ARBOLES DE GRANDES DIMENSIONES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN"**.
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: JAVIERA**, por no ofertar la cantidad de especies solicitadas ya que solo oferta 5 especies de 7 solicitadas, según lo requerido en los numerales 3.3 y 3.4 de las Bases Administrativas, el **PROVEEDOR: VIVEROS TERRANOVA SPA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, altura mínima inferior a 7 metros, según lo requerido en los numerales 3.3 y 3.4 de las Bases Administrativas y el **PROVEEDOR: SERVICIOS INTEGRALES EIRL**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando la patente comercial y la declaración jurada firmada ante notario, según lo requerido en las letras b y d del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

103814

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: JAVIERA**, por no ofertar la cantidad de especies solicitadas ya que solo oferta 5 especies de 7 solicitadas, según lo requerido en los numerales 3.3 y 3.4 de las Bases Administrativas, el **PROVEEDOR: VIVEROS TERRANOVA SPA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, altura mínima inferior a 7 metros, según lo requerido en los numerales 3.3 y 3.4 de las Bases Administrativas y el **PROVEEDOR: SERVICIOS INTEGRALES EIRL**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando la patente comercial y la declaración jurada firmada ante notario, según lo requerido en las letras b y d del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-160-LE24** para la adquisición de **"27 ARBOLES DE GRANDES DIMENSIONES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN"**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando la patente comercial y la declaración jurada firmada ante notario.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante